

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4866-2019-UNHEVAL

TRANSCRIPCIÓN En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Cayhuayna, 11 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 045-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.OCT.2019, pide la ratificación de la Resolución N° 0078-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.OCT.2019, que autorizó la exoneración del pago por concepto de Traslado Interno y Convalidación de cada curso/asignatura, a las maestristas que se encuentren dentro del Plan de Reubicación 2018 de la Sección Huancayo-Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales, siendo las siguientes beneficiarias:

Table with 2 columns: Sección Huancayo, Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales. Rows: 1. DE LA CRUZ POMA, Malu Karen (2017190426), 2. QUISPE ÑAHUI, Susan Fabiola (2017190436)

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0078-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.OCT.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1224-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 0078-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.OCT.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que autorizó la exoneración del pago por concepto de Traslado Interno y Convalidación de cada curso/asignatura, a las maestristas que se encuentren dentro del Plan de Reubicación 2018 de la Sección Huancayo-Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales, siendo las siguientes beneficiarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 2 columns: Sección Huancayo, Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales. Rows: 1. DE LA CRUZ POMA, Malu Karen (2017190426), 2. QUISPE ÑAHUI, Susan Fabiola (2017190436)

2°. DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature of Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL, Rector

Signature of Abog. Yersely QUINONES GUERRA QUIÑONEZ, Secretaria General

- Distribución: Rectorado, VRAcad, VRInv OCI AL, UTransparencia, OCalidad, DAYSA, EPG, Archivo

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.

RECIBIDO stamp dated 14 NOV. 2019, with 'SECRETARIA GENERAL' and 'PORTAL DE TRANSPARENCIA' text.